

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “REFERIDOS” SCOTIABANK**

### **1.- ANTECEDENTES GENERALES**

- La sociedad Relacional Consultora Estratégica Ltda., en adelante “Fidelis”, por encargo de Scotiabank Chile, en adelante “**el Banco**”, ha organizado una campaña promocional, con el objeto de incentivar a los clientes de Scotiabank Chile, a la contratación de planes de cuenta corriente y uso de sus productos en las condiciones que se fijan en las presentes bases.

### **2.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en la campaña personas naturales, por una parte “**los clientes**”, que contraten un plan de cuenta corriente Scotiabank Chile, ingresando sus datos personales necesarios: Nombre, Rut, N° Celular, Correo electrónico y dirección en los link que se compartan en redes sociales con este fin y que tenga una renta mínima de \$500.000.

Aquel “**cliente**” cuyo plan de cuenta corriente se curse, active y presente al menos una transacción con Tarjeta de Crédito del Plan contratado, dentro del período de la campaña participará en el sorteo de un Volkswagen GOL 1.6 Trendline (Valor máximo \$7.800.000).

Los “**clientes**” participantes tendrán cada uno, una opción en el sorteo, independientemente del número de planes o solicitudes que hayan contratado en el período de la promoción.

Para obtener el plan solicitado, los “**clientes**” deberán cumplir con los requisitos y condiciones vigentes en el Banco a la fecha de la solicitud y definidos en sus políticas comerciales y crediticias, pudiendo otorgar o denegar el plan solicitado conforme a las mismas, sin mayor responsabilidad, por la existencia de este sorteo.

Por otra parte participarán de la campaña los “**colaboradores**” de Scotiabank Chile, salvo quienes pertenezcan a la red de sucursales, telemarketing y/o FF.VV., que hayan referido a través de redes sociales a clientes cuyo plan de cuenta corriente se curse durante el período de vigencia de esta campaña (**referido exitoso**). Los colaboradores deben mantener su contrato vigente con el Banco al momento de la entrega del premio.

Estos **colaboradores** podrán optar a los siguientes premios:

Al llegar al quinto referido exitoso o más, el **colaborador** obtendrá automáticamente 2 pasajes a Buenos Aires (monto máximo por ambos pasajes \$400.000), que serán solicitados por el Banco a Air Canadá o Despegar.com, para la fecha elegida por el **colaborador** ganador.

El viaje podrá ser canjeado desde la fecha en que se informe a los ganadores y hasta el día 1 de Marzo de 2018, fecha en que perderá vigencia el premio.

Solo en caso de que al finalizar el período de la campaña no se cumpla con los referidos exitosos necesarios (5) para que el **colaborador** obtenga el viaje a Buenos Aires, se obtendrán premios en Scotiapesos de acuerdo a lo siguiente:

Desde el primer y hasta el cuarto referido exitoso, por cada uno de ellos, el **colaborador** obtendrá 20.000 scotiapesos que podrán ser canjeados exclusivamente a través de sus Tarjetas de Crédito Scotiabank.

Los Scotiapesos obtenidos tendrán una duración máxima de 18 meses y serán abonados al mes siguiente de finalizada esta campaña.

Los premios para colaboradores son excluyentes entre sí.

### **3.- PERÍODO DE LA PROMOCIÓN**

El período de la promoción se extiende **desde el 25 de Agosto y hasta el 30 de Noviembre de 2017**, ambas fechas inclusive.

### **4.- PROMOCIÓN**

Se sorteará un auto Volkswagen GOL 1.6 Trendline por un valor máximo de \$7.800.000, entre todos los **clientes** que durante el periodo de la promoción, sean referidos por funcionarios Scotiabank, cursen un plan de Cuenta Corriente y hagan una primera transacción con tarjeta de crédito.

### **5.- SORTEO**

El sorteo se efectuará el día **15 de Diciembre de 2017**, en presencia del Notario Público de Santiago Sra. Antonieta Mendoza Escalas en las dependencias de la misma notaría o de Fidelis.

## **6.- EXCLUSIONES**

No tendrán derecho a participar de los premios para colaboradores, quienes presten servicios en la red de sucursales, telemarketing y/o FFVV o quién se refiera a sí mismo.

## **7.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES**

Los ganadores de los premios, al recibirlo se obligarán a facilitar su imagen y antecedentes personales para la difusión pública.

## **8.- RESPONSABILIDAD**

La realización del sorteo y entrega de los premios, materia de estas bases, es de exclusiva responsabilidad de Fidelis, sin responsabilidad para Scotiabank Chile.

Dado que Scotiabank Chile no participa en la entrega de los premios de que tratan estas bases, no se hace responsable de defectos o mala calidad de los servicios materia de los referidos premios.

## **ANEXO Nº 1**

### ✓ **Premios a colaboradores:**

Se entregarán viajes a Buenos Aires, bajo las condiciones descritas en las bases del concurso, premio que deberá ser cobrado mediante la reserva del viaje a más tardar al día 1 de Marzo de 2018, posterior a esa fecha se perderá la vigencia del premio lo que no será prorrogable.

Se entregarán Scotiapesos por un monto máximo de 20.000 por cada referido exitoso desde el primero y hasta el cuarto, solo en caso de que no se haya obtenido el viaje a Buenos Aires.

Los Scotiapesos se abonarán a una Tarjeta de crédito de Scotiabank que se encuentre vigente y activa. Los Scotiapesos tienen una vigencia de 18 meses lo que no es prorrogable, no cabiéndole al Banco ni a Fidelis responsabilidad en la pérdida del beneficio.

### ✓ **Premios a clientes y Mecánica del sorteo a clientes:**

Se realizará un sorteo de un auto Volkswagen GOL 1.6 Trendline por el valor de \$7.800.000, entre todos los clientes que hayan cursado, activado y usado su plan de cuenta corriente en la forma detallada en estas bases, durante el período de la campaña.

Se elegirá a 1 ganador dentro de los clientes que cursaron exitosamente su plan e hicieron su primera transacción con una tarjeta de crédito del Plan, y cuya solicitud se realizó a través de redes sociales, durante el período de vigencia de la promoción, los cuales accederán a los premios indicados precedentemente.

El ganador será contactado vía celular o correo electrónico durante las 48 horas siguientes de realizado el sorteo y deberá retirar su premio en un plazo no superior a 5 días hábiles posteriores a la fecha del concurso, presentándose para ello con su cédula de identidad vigente en las oficinas de Fidelis.

Con el fin de disponer de reemplazantes en caso de que el ganador no pudiese retirar el premio dentro del plazo máximo, se sortearán 2 clientes adicionales, quienes sólo podrán acceder al premio en caso de que no se presente el ganador anterior. La lista de clientes adicionales correrá en el mismo orden en que fueron sorteados.

Los premios sólo serán válidos para los ganadores, no son endosables ni canjeables por dinero efectivo ni válidos para otra fecha.

### ✓ **Fecha de Sorteo de los Premios**

El sorteo se efectuará el día **15 de Diciembre de 2017**, en presencia del Notario Público de Santiago Sra. Antonieta Mendoza Escalas en las dependencias de la misma notaría o de Fidelis.

### ✓ **Ganadores del sorteo**

Resultarán ganadores aquellas personas que sean seleccionadas entre todas las personas participantes que cumplan con las condiciones precedentemente señaladas en estas bases.

Para hacer efectivo el premio, los ganadores tendrán que tener al día su Carnet de Identidad, no existiendo documento alguno que lo reemplace.